ACTA PARCIAL No. 01

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO:	100.15.04.254 DE 2026
CONTRATISTA:	NORBEY CALDÓN CASTAÑEDA
IDENTIFICACION: (CC. Nit):	12.280.319 expedida en La Plata (Huila)
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENES FUNERARIOS PARA LA ATENCION FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PALERMO
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE. INCLUIDO IVA; EL CUAL FUNCIONARÁ COMO BOLSA O MONTO AGOTABLE Y SE IRÁ CONSUMIENDO CONFORME A LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE. INCLUIDO IVA; EL CUAL FUNCIONARÁ COMO BOLSA O MONTO AGOTABLE Y SE IRÁ CONSUMIENDO CONFORME A LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO ASIGNADO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO ASIGNADO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato corresponde hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE. INCLUIDO IVA; EL CUAL, FUNCIONARÁ COMO BOLSA O MONTO AGOTABLE Y SE IRÁ CONSUMIENDO CONFORME A LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO; El Municipio se obliga a efectuar pagos parciales, de acuerdo con la facturación del contratista, previa presentación del informe de actividades, soporte de pago de la seguridad social y recibo a satisfacción por parte del supervisor. NOTA 1: Para efectos del pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	*FIRMA:*	*FIRMA:*
NOMBRE: Andrés Felipe Castillo Oviedo	**NOMBRE**: Oswaldo Valenzuela Losada	**NOMBRE**: Oswaldo Valenzuela Losada
CARGO: Contratista	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria

	hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas, en el evento que EL CONTRATISTA no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral EL MUNICIPIO podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. NOTA 2: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para el pago serán responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 3: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar. NOTA 4: Los pagos del Contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualidad de Caja (PAC) del Municipio. NOTA 5: para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No. 0042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento, de lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.
PERIODO EJECUTADO:	MARZO 21 DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	31 DE JULIO DE 2026

En las oficinas de la Secretaria General y de Participación Comunitaria del Municipio de Palermo, se reunieron hoy 31 de julio de 2026, **OSWALDO VALENZUELA LOSADA** quien actúa en calidad de Supervisor, **NORBEY CALDÓN CASTAÑEDA** quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato No. 100.15.04.254 DE 2026 y objeto, así: PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENES FUNERARIOS PARA LA ATENCION FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PALERMO.

Que el contrato arriba descrito se está desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo.

Que el Contratista presenta la cuenta de cobro por el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE, cumpliendo con las exigencias contenidas en el contrato.

Que el contratista ha desarrollado las actividades asignadas en el contrato, por lo tanto, se autoriza el siguiente pago:

CONCEPTO	FECHA	VR/ASIGNADO	VR/ACTA	SALDO
ACTA DE INICIO	21/03/2026	$39.000.000		$39.000.000
ACTA PARCIAL N.1	31/07/2026		$30.000.000	$9.000.000
Total		$39.000.000	$30.000.000	$9.000.000

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Andrés Felipe Castillo Oviedo	NOMBRE: Oswaldo Valenzuela Losada	NOMBRE: Oswaldo Valenzuela Losada
CARGO: Contratista	CARGO: Secretario General y de Participación Comunitaria	CARGO: Secretario General y de Participación Comunitaria

3.- Que las partes contratantes vienen cumpliendo con lo pactado, por lo que en común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial.

4.- El cumplimiento al Sistema Integral de Seguridad Social, fue debidamente verificado, correspondiente al periodo de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026.

Para constancia firman los que en ella participaron:

SUPERVISOR

OSWALDO VALENZUELA LOSADA
Secretaria General y de Participación Comunitaria

CONTRATISTA

NORBEY CALDÓN CASTAÑEDA
Contratista

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA:***	***FIRMA:***
NOMBRE: Andrés Felipe Castillo Oviedo	**NOMBRE**: Oswaldo Valenzuela Losada	**NOMBRE**: Oswaldo Valenzuela Losada
CARGO: Contratista	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria